
INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE INTEGRANTES DE GRUPOS “CAMBIO RURAL”

¿En qué consiste el trámite?

Registrar los datos de los grupos e integrantes del programa Cambio Rural.

¿Cómo se inicia el trámite?

El trámite se hace online y al finalizar se debe imprimir el resultado, hacer certificar por autoridad competente y luego remitir al MINAGRO vía correo postal.

¿Qué documentación se debe presentar?

Deberá solicitar el usuario y contraseña a la mesa de soporte del MINAGRO para ingresar al sistema online de registro.

¿Cuál es el costo del trámite?

Sin costo.

¿Quién puede/debe efectuarlo?

El Agente de Proyecto y el Promotor asesor de cada grupo “Cambio Rural”

¿Cuántas veces deberé asistir al Organismo/delegación para hacerlo?

No es necesario asistir al organismo ya que se realiza de manera online.

¿Qué vigencia tiene el trámite?

El plazo de inscripción son 45 días a partir de la apertura.

¿Cuándo es necesario realizar el trámite?

Al recibir el correo electrónico de invitación con el link del registro.

¿Dónde se puede hacer el trámite?

<https://cambiorural.agroindustria.gob.ar/login>



Tipo de trámite

- Online